

**APRUEBA CAPACITACION PARA PERSONAL
JARDINES INFANTILES Y FUNCIONARIOS
DAEM.**

1122

DECRETO: N° _____/

TEMUCO,

13 SEP 2019

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los establecimientos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 14 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el Municipio de Temuco, esta preocupado de mejorar su gestión interna, como así también, aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan en Jardines Infantiles.

D E C R E T O:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Capacitación: Marco para la buena enseñanza, reflexión en el aula", para personal de 6 Jardines Infantiles y funcionarios Daem.

Nombre de la Actividad	"Capacitación: Marco para la buena enseñanza, reflexión en el aula".
A quienes va dirigido	Personal de los 6 Jardines Infantiles del sector Fundo el Carmen, establecimientos Vía Transferencia de Fondos Junji de la Municipalidad de Temuco y funcionarios Daem.
Objetivo General de la Actividad	Socializar sobre el nuevo marco para la buena enseñanza en Educación Parvularia.-
Objetivo específico de la actividad	Fomentar la inclusión en las planificaciones el marco para la buena enseñanza y en el quehacer pedagógico diario.
Cobertura	Directa, Educadoras de Párvulos y técnicos de los 6 Jardines Infantiles del Fundo el Carmen.

1843949

Gasto programado	ID 1348734 Coffee Break, Costo total \$ 339.864.- El Espacio físico no tiene costo de arriendo, incluye amplificación, data. Los relatores son gestionados por Coordinación Técnica, sin costo asociado.
Registro de la Actividad	Registro de Asistencia, registro fotográfico.
Fecha de ejecución	13 de Septiembre de 2019, en Gimnasio Municipal Fundo el Carmen.

Programa de Actividad	
09:00 a 09:30	Recepción e inscripción de invitados.
09:30 a 09:45	Palabras de bienvenida comisión organizadora.
09:45 a 10:30	Presentación mediación en el aula, Coordinadoras Técnicas.
10:30 a 11:30	Análisis de marco para la buena enseñanza
11:30 a 12:15	Coffee break
12:15 a 13:00	Plenario

2.-Contrátese mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, se imputará en la cuenta de gastos 215.22.01.001.002 Alimentos y bebidas del presupuesto de área de Infancia 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

EZB/AVV/MFB/RSS/dsa

- Indicada
- Of. Partes
- Archivo Atención a la Infancia



REFERENCIACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215 22 01 001 002	OPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	3 413 000
OBLIG ACUMULADA	1 236 348
SALDO PRESUPUESTARIO	2 176 652
MONTO COMP.PTE.DCTO	339 864
PREOBLIGADO	339 862
SALDO DISPONIBLE	1 836 790
PREAFECTACION N° 4039	05/09/2019